

Resolución N°364/2025

Acta N°043/2025

Las Piedras, 11 de Noviembre de 2025

VISTO: El Proyecto presentado de restauración y actualización de mural, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00764.

CONSIDERANDO:

- I) Que el gasto se abonará mediante COOPARTE RUT 216822560010, al Sr. Sebastián Plastine, C.I: 4.080.835-1.
- I) Que COOPARTE se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

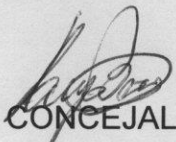
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 110.000 (ciento diez mil pesos uruguayos), al Sr. Sebastián Plastine, C.I: 4.080.835-1, mediante COOPARTE RUT 216822560010, para la restauración y actualización de mural. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras


CONCEJAL

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

RAUL ECHOVERRIA